



MINISTERIO PÚBLICO  
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 40

**POR LA QUE SE INTRODUCEN MODIFICACIONES EN LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6823/2017 “POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS AGENTES FISCALES QUE PRESTARÁN SERVICIOS DURANTE LA FERIA JUDICIAL DEL AÑO 2018”**

Asunción, 8 de enero de 2018

**VISTO:** Las atribuciones del titular del Ministerio Público de coordinar las tareas dentro de la institución para que su funcionamiento sea armónica y eficaz; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Resolución F.G.E. N.º 6823, del 22 de diciembre de 2017, fueron designados los agentes fiscales para prestar servicios durante la Feria Judicial del año 2018.

A fin de optimizar las tareas dispuestas para dichas fechas resulta oportuno disponer algunas modificaciones y rectificaciones de la asignación de agentes fiscales para la prestación de servicios, de conformidad con la propuesta presentada.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde modificar la resolución mencionada.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales la Fiscalía General del Estado,

**RESUELVE:**

**1.- Introducir** modificaciones en la Resolución F.G.E. N.º 6823, del 22 de diciembre de 2017, “*Por la que se designan a los agentes fiscales que prestarán servicios durante la Feria Judicial del año 2018*”, y establecer cuanto sigue:

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE DERECHOS HUMANOS – Sede Asunción**

Interina U 3 - Agente Fiscal LILIANA ZAYAS del 1 al 20 de enero  
Interina U 3 - Agente Fiscal SANTIAGO GONZÁLEZ del 21 al 31 de enero

Dejar sin efecto la designación de la agente fiscal Marta Sandoval desde el 21 al 31 de enero.

**2.- Comunicar,** notificar y archivar.-

  
Sandra L. Mayeregger Benítez  
Secretaria General



  
Abg. ROBERTO ZACARÍAS R  
Fiscal Adjunto